

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de junio de 1973 por la que se acuerda rectificar los errores padecidos en el escalafón de Oficiales de Justicia Municipal cerrado en 31 de diciembre de 1971.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes y año) se concedió carácter oficial al escalafón del Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal editado por el Centro de Publicaciones de este Departamento, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de las reclamaciones formuladas por los interesados.

Este Ministerio acuerda:

1.º Estimar las reclamaciones de los Oficiales que se relacionan a continuación, acordando las rectificaciones siguientes.

Donde dice: Número 162, Julián Casado Lorente; debe decir: número 162, Julián Casado Lorente.

Donde dice: número 241, Agustín Herranz Yuste, fecha de nacimiento 18 de agosto de 1924; debe decir: número 241, Agustín Herranz Yuste, fecha de nacimiento 28 de agosto de 1924.

Donde dice: número 291, Julio Romero Hernández, fecha de nacimiento 14 de octubre de 1919; debe decir: número 191, Julio Romero Hernández, fecha de nacimiento 14 de octubre de 1928, y en observaciones, Secretario de Justicia Municipal de 4.ª categoría y Maestro de Enseñanza Primaria.

Donde dice: número 354, Francisco Palacios Aguilar, debe decir en observaciones, Bachiller Superior y Maestro de Primera Enseñanza.

Donde dice: número 444, Juan Muñoz Gil, fecha de nacimiento 13 de octubre de 1924; debe decir: número 444, Juan Muñoz Gil, fecha de nacimiento 13 de octubre de 1904.

Donde dice: número 632, Vicente Morote Avendaño, 6 de diciembre de 1925, Villarrobledo, 16 de mayo de 1904; debe decir: número 629 bis, Vicente Morote Avendaño, 6 de diciembre de 1925, Villarrobledo, 16 de agosto de 1925.

Donde dice: número 659, José María Díaz Escandón, fecha de nacimiento 20 de diciembre de 1919; debe decir: número 659, José María Díaz Escandón, fecha de nacimiento 20 de diciembre de 1909.

Donde dice: número 798, Mariano Navarro Bernabéu, debe decir: número 798, Mariano Navarro Bernabéu.

Donde dice: número 805, Antonio Gallego Hidrujo; debe decir en «observaciones», Bachiller superior y Procurador de los Tribunales.

Donde dice: número 933, Florencio Estiguín Noguera; debe decir: número 933, Florencio Germán Estiguín Noguera.

Donde dice: número 945, Francisco Fernández Fernández, fecha de nacimiento 20 de julio de 1923; debe decir: número 945, Francisco Fernández Fernández, fecha de nacimiento 20 de junio de 1928.

Donde dice: número 996, Martín Gelabert Soler, debe decir en «observaciones» Licenciado en Derecho.

Donde dice: número 1057, Ventura Colta Márquez de Prado, nacimiento, 6 de enero de 1928, Los Palacios y Villalfranca, anti-

güedad de servicios 2 años 2 meses y 0 días; debe decir: número 1055 bis, Ventura Colta Márquez de Prado, nacimiento 6 de enero de 1928, Los Palacios y Villalfranca, antigüedad de servicios 2 años 3 meses y 14 días.

Donde dice: número 1059, Vicente Doceda Valdés, nacimiento 10 de marzo de 1930, antigüedad de servicios 2 años 0 meses y 20 días; debe decir: número 1038 bis, Vicente Doceda Valdés, nacimiento 10 de marzo de 1930, antigüedad de servicios 3 años 0 meses y 21 días.

Donde dice: número 1112, Victoria de la Vega Muñoz; debe decir en «observaciones» excedente voluntario, y donde dice tiempo de servicios 0 años 6 meses y 8 días; debe decir 0 años 1 mes y 1 día.

2.º Corregir los siguientes errores observados aun cuando los interesados no han formulado reclamación:

Donde dice: número 1076, José Luciano Suárez Jiménez, nacimiento 9 de enero de 1921, Teguise, antigüedad de servicios 0 años 1 mes y 6 días; debe decir: número 1056, José Luciano Suárez Jiménez, nacimiento 9 de enero de 1921, Arona, antigüedad de servicios 2 años 3 meses y 8 días.

Donde dice: número 1123, María Asunción del Piñal Ruiz de Huidobro, nacimiento 20 de febrero de 1929, San Sebastián, número 1, antigüedad de servicios 0 años 6 meses y 8 días; debe decir: número 1123, María Asunción del Piñal Ruiz de Huidobro, nacimiento 20 de febrero de 1929, excedente voluntario, antigüedad de servicios 0 años 1 mes y 1 día.

3.º Estimar la reclamación de don Hidenfonso Conde Cortesano, en cuanto al lugar de destino que en vez de Trigueros debe de decir: La Palma del Condado, pero no en cuanto al número en el escalafón, ya que al desaparecer las categorías, le corresponde el que consta en el mismo en virtud de los años de servicios prestados en el Cuerpo que constan en su expediente personal, en el que aparece que estuvo excedente voluntario 3 años 1 mes y 13 días.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Direccion General de Registros y Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolucion de concurso ordinario de vacantes.

Esta Direccion General, con sujecion a lo dispuesto en los articulos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los Registradores de la Propiedad que se relacionan para los Registros que se citan.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Román.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Alejo Leal García	95	Madrid Mercantil I	Madrid número 17-I.
D. Luis Amorós Guillén	125	Valencia número 2 II	Barcelona número 4-III.
D.ª Carmen Gomá Roger	206	Barcelona número 5-I-A)	Balaguer.
D. Elias Escolano Mira	321	Barcelona número 5 I B)	Lorca.
D. Salvador Tur Prats	222	Arenys de Mar	Figueras
D. Francisco Guivernau Vidal	228	Santa Coloma de Farnés	Villanueva y Geltrú.
D. Francisco Saenz Urcia	239	Villavieja de la Reina	Novelda.
D. Francisco Molina Saenz de Tejada	231	Córdoba número 1	Estella.
D. Lorenzo Sarmiento Hueso	250	Guernica	Amurrio.
D. Emiliano Cano Fernández	239	La Unión	Cieza.
D. Angel Tomás Nebot Aparici	305	Bizka I	La Almonía de Doña Godina.
D. Eugenio Fernández Cabaleiro	315	Bizka II	Ayamonte.
D. Federico Monsalve Aulestiarre	338	Forojos	Lillo.
D. Francisco Javier Die Lamana	361	Ocaña	Madrid-Ios.
D. Jesús Alvarez Beltrán	369	Canavaca de la Cruz	Benavente Puebla de Sanabria.
D. Rafael R. García-Valdecasas de la Cruz	428	Villanueva de la Serena	Falset.
D. Esteban Ojeda Serrano	462	Villanueva de los Infantes	Astudillo.
D. David García Vitoria	517	Huelma	Ugijar.
D. Francisco Javier de Noriega Zulueta	531	Peñaranda de Bracamonte	Signuena.